

## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE VISITANTES

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Departamento de Conciliación Laboral.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

Sistema de Datos Personales del Registro de Visitantes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, cuenta con una base de datos física, siendo el contenido de la información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Nombre completo</li><li>➤ Firma</li></ul>

### III. Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de mantener el control de las entradas y salidas de cualquier persona externa que ingrese a los edificios de las 11 Delegaciones Regionales de Conciliación Laboral.

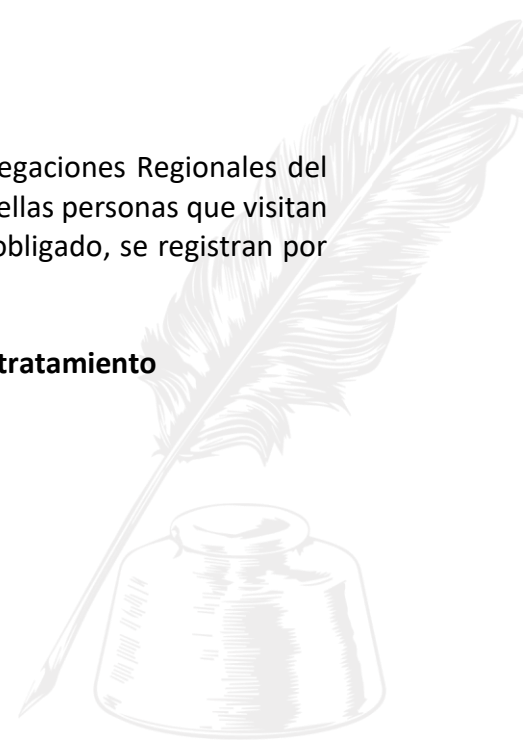
### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban en las 11 Delegaciones Regionales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz, es de aquellas personas que visitan las instalaciones de las Delegaciones Regionales de este sujeto obligado, se registran por única ocasión o cada vez que acudan.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de su tratamiento

**Nombre:** Karina Zamora Vázquez

**Cargo:** Jefa del Departamento de Conciliación Laboral



## **VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto**

Se informa que se realizarán únicamente las transferencias que sean necesarias para poder atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

## **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 104 fracción XVI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 112 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y en relación al artículo 33 fracciones I y X del Reglamento Interior del Centro y demás normatividad aplicable.

## **VIII. El modo de interrelacionar la información registrada**

La forma de interrelacionar la información mediante oficio y/o correo electrónico institucional con las siguientes áreas:

- Unidad de Transparencia.

## **IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO**

### **Unidad de Transparencia:**

Domicilio: Avenida Ávila Camacho número 195, Interior 1, Colonia Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91026.

Teléfono: (228) 6 88 49 98 ext. 105.

Correo electrónico: [cecolverttransparencia@gmail.com](mailto:cecolverttransparencia@gmail.com)

## **X. El tiempo de conservación de los datos**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, lo cual será de 1 año en el área de trámite y 1 en concentración, su destino final será la baja definitiva.

## **XI. El nivel de seguridad**

Bajo

## **XII En caso de se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

